CONTRATO No. 4600105546 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01/07/2026 al 30/07/2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20/08/2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERCONSULTORES
NIT:	901.450.714-9
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR GREGORIO GORDILLO GUERRERO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	19.287.455
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA Y SEDES DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.
VALOR INICIAL:	SEISCIENTOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L. ($ 609.796.772) IVA INCLUIDO.
ADICIONES:	**ADICIÓN No. 01:** POR UN VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 389.127.218) IVA INCLUIDO. **ADICIÓN No. 02**: POR UN VALOR DE TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS
VALOR MÁS ADICIONES:	MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS M/L. ($1.327.736.153) IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL.
AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN No. 01:** POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	2026 HASTA EL DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. **AMPLIACIÓN No. 02:** POR EL TÉRMINO DE OCHENTA Y SEIS (86) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DEL 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE **AMPLIACIÓN No. 03**: POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHO (108) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL DIECISÉIS (16) DE MAYO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	N/A
MODIFICACIÓN No. 1:	**OTROSÍ No. 01:** AJUSTE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5200005369.
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE (369) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	28 DE AGOSTO 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE AGOSTO DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105546 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

CONTEXTO INSTITUCIONAL Y CONTRACTUAL

En el marco del Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín “Medellín Te Quiere” 2024–2027, la Secretaría de Seguridad y Convivencia continuó adelantando acciones orientadas al mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes destinadas a la seguridad y justicia ciudadana.

El Contrato de Interventoría No. **4600105546 de 2025** tiene como finalidad ejercer el seguimiento integral al Contrato de Obra No. **4600105516 de 2025**, cuyo objeto contempla la intervención de múltiples sedes institucionales distribuidas en el territorio del Distrito.

Durante el mes de **julio de 2026**, el contrato de interventoría continuó en ejecución dentro del plazo establecido mediante la **Modificación No. 04**, con fecha de terminación vigente hasta el **31 de agosto de 2026**, manteniéndose la prestación del servicio de seguimiento integral al contrato de obra.

De manera paralela, durante julio se formalizó para el Contrato de Obra No. 4600105516 de 2025 la **Modificación No. 05 – Ampliación No. 04**, mediante la cual se extendió su plazo por treinta y un (31) días calendario, comprendidos entre el 1 y el 31 de agosto de 2026. Esta modificación permitió garantizar la continuidad de las actividades de mantenimiento y adecuación durante la etapa final de ejecución.

SEGUIMIENTO AL EJERCICIO DE LA INTERVENTORÍA

Durante julio de 2026, la interventoría mantuvo seguimiento permanente a los diferentes frentes de obra, con especial énfasis en las actividades de culminación, remates, ajustes, pruebas, validaciones, corrección de observaciones y procesos de recibo de las sedes intervenidas.

La supervisión verificó que la interventoría continuara realizando visitas de campo, seguimiento a la programación, verificación de cantidades y materiales, revisión de presupuestos y diseños y acompañamiento a los diferentes procesos técnicos requeridos para el cierre progresivo de las intervenciones.

Durante el periodo se realizaron **dos (2) mesas de trabajo** entre los actores del proyecto, orientadas principalmente a la organización contractual, análisis de las ampliaciones y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

coordinación de las actuaciones administrativas asociadas a los contratos de obra e interventoría.

Así mismo, la interventoría presentó **cuatro (4) informes semanales**, correspondientes a los Informes No. 45, 46, 47 y 48, comprendidos entre el 3 y el 30 de julio de 2026.

En desarrollo de sus actividades, la interventoría:

- Realizó visitas técnicas a los diferentes frentes de obra.
- Verificó las actividades ejecutadas y su estado de terminación.
- Efectuó seguimiento a remates, ajustes, pruebas y procesos de recibo.
- Realizó seguimiento a la programación contractual.
- Verificó materiales y condiciones de instalación.
- Revisó estudios, diseños, presupuestos y memorias.
- Mantuvo comunicación y coordinación con la supervisión.
- Realizó seguimiento al personal y a las condiciones técnicas y operativas de los diferentes frentes.

CONTROL TÉCNICO Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA

Durante julio, la interventoría continuó ejerciendo control técnico sobre las actividades ejecutadas en las diferentes sedes, verificando su correspondencia con las condiciones contractuales, especificaciones técnicas y requerimientos definidos por la Entidad.
El periodo se caracterizó por un avance significativo hacia la etapa de cierre de las intervenciones, concentrándose parte importante de las actividades en **culminación de trabajos, remates, ajustes, corrección de observaciones, pruebas, validaciones y procesos de entrega y recibo**.

La interventoría mantuvo igualmente el control sobre los materiales utilizados durante el periodo, efectuando verificación visual de sus condiciones, especificaciones, correcta instalación y funcionamiento, de acuerdo con la naturaleza de cada actividad.

ANÁLISIS DE PROGRAMACIÓN Y AVANCE DEL CONTRATO

Durante julio de 2026 se evidenció una evolución favorable en la ejecución del contrato de obra.

De conformidad con el seguimiento contractual consolidado utilizado para la **Modificación No. 05**, a corte del **15 de julio de 2026**, el Contrato de Obra No. 4600105516 de 2025 registraba un **avance físico acumulado del 98,00 %**, porcentaje que constituye el referente integral para el seguimiento de la ejecución física contractual.

Por otra parte, el gráfico de programación general incorporado en el informe de interventoría presenta un avance ejecutado aproximado del **70 %** respecto de los frentes incluidos en dicha herramienta. Sin embargo, dicho porcentaje no corresponde al avance físico global del contrato, dado que existen sedes y actividades ejecutadas que no se encuentran incorporadas dentro de ese consolidado.

En consecuencia, la supervisión acoge como referente integral de ejecución física el **98,00 % reportado al 15 de julio de 2026**, verificando que la interventoría mantuvo seguimiento sobre las actividades restantes y los procesos requeridos para el cierre de los diferentes frentes.

Las condiciones técnicas, operativas y administrativas que habían incidido sobre determinados frentes en periodos anteriores fueron objeto de gestión y seguimiento, evidenciándose durante julio su **superación progresiva**, lo que permitió mantener la continuidad de las actividades.

A corte del periodo evaluado **no se configura un atraso contractual general imputable al contratista de obra**, encontrándose el contrato vigente dentro del plazo aprobado y concentrado principalmente en actividades de culminación y cierre.

GESTIÓN DE SITUACIONES TÉCNICAS RELEVANTES

Durante julio se continuó con la definición, revisión y seguimiento de información técnica necesaria para el adecuado cierre de diferentes intervenciones.

El informe de interventoría relaciona la entrega y seguimiento de diseños correspondientes a:

- **Archivo Belencito:** distribución de oficinas en la sede.
- **Casa de Justicia El Bosque:** diseños interiores y actividades de mantenimiento con sus respectivas especificaciones técnicas.
- **Policía Rionegro:** planos internos, actividades varias y planos de cubierta.

La supervisión verificó que la interventoría efectuara seguimiento a estos componentes y a su correspondencia con las necesidades identificadas en cada sede.

Igualmente, se mantuvo el seguimiento al proceso de consolidación presupuestal y documental de algunos frentes, particularmente intervenciones asociadas a **Celdas de Policía, Bases Militares y otras actividades particulares**, como parte del cierre técnico y presupuestal del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEGUIMIENTO A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS

Durante julio de 2026 se presentó un comportamiento climático variable, con ligero predominio de jornadas lluviosas.

De los veinticinco (25) días registrados, **doce (12) días, equivalentes al 48 %, presentaron condiciones favorables**, mientras que **trece (13) días, equivalentes al 52 %, registraron condiciones lluviosas**.

Las precipitaciones generaron afectaciones puntuales principalmente en actividades ejecutadas a la intemperie, tales como pintura, impermeabilizaciones, cubiertas, excavaciones y elementos exteriores. No obstante, mediante la programación y reprogramación de actividades se mantuvo la continuidad de la ejecución y, en términos generales, las condiciones climáticas no representaron una afectación significativa sobre el avance del proyecto.

CONTROL ADMINISTRATIVO ASOCIADO AL SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo, la interventoría mantuvo seguimiento a la documentación asociada al contrato de obra, control del personal, programación, correspondencia, informes periódicos y procesos de entrega de los diferentes frentes.
Se evidenció la emisión de comunicaciones relacionadas con la **entrega de diferentes frentes de obra los días 4 y 22 de julio**, así como actuaciones administrativas asociadas a la Modificación No. 05.

La interventoría mantuvo igualmente los reportes semanales y el seguimiento al personal presente en las diferentes sedes.

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Durante julio, la interventoría mantuvo el seguimiento financiero y presupuestal al contrato de obra, incluyendo la revisión de actas, cantidades ejecutadas, soportes y procesos de reconocimiento económico de las actividades.

De acuerdo con la información consolidada para la **Modificación No. 05**, al 15 de julio de 2026 el contrato registraba una **ejecución financiera del 73,22 % y una ejecución física del 98,00 %**.

La diferencia entre ambos indicadores obedece a que parte de la ejecución física se encontraba en procesos de revisión, consolidación documental, corte de actas y trámite administrativo para su correspondiente reconocimiento y pago.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A corte del periodo, los pagos acumulados del contrato de obra ascendían a **$9.753.495.353**, correspondientes al pago anticipado y a las Actas Parciales No. 1, 2, 3 y 4.

COMPONENTE SOCIAL, AMBIENTAL Y SST

Durante julio, la interventoría continuó efectuando seguimiento a los componentes social, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo en los diferentes frentes de obra.

La supervisión verificó que estos componentes continuaran formando parte del seguimiento integral, incluyendo condiciones de seguridad, uso de elementos de protección personal, manejo ambiental, gestión de residuos y coordinación con las sedes intervenidas.

El informe mensual incorpora en su Anexo 25 los soportes correspondientes al componente social, ambiental y SST del mes de julio de 2026.

GESTIÓN DE RIESGOS

Durante julio, la interventoría mantuvo seguimiento a las condiciones técnicas, operativas, administrativas y climáticas relacionadas con el desarrollo de los diferentes frentes.
Las principales situaciones que habían incidido en periodos anteriores fueron gestionadas y superadas progresivamente, permitiendo concentrar la etapa restante en actividades de culminación, verificación y cierre.

No se evidenció durante el periodo una situación que permitiera concluir la existencia de un atraso contractual general imputable al contratista de obra.

VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA INTERVENTORÍA

A partir del análisis realizado, la Supervisión Técnica considera que durante julio de 2026 la interventoría mantuvo un ejercicio adecuado de seguimiento y control, evidenciado en:

- Seguimiento permanente a los diferentes frentes de obra.
- Control técnico de las actividades ejecutadas.
- Seguimiento a actividades de terminación, remates y recibo.
- Verificación de materiales y condiciones de instalación.
- Revisión y seguimiento de estudios y diseños.
- Seguimiento a la programación y al avance físico.
- Presentación de informes semanales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Participación en mesas de trabajo y espacios de coordinación.
- Seguimiento financiero y presupuestal.
- Articulación permanente con la supervisión de la Secretaría.

Se destaca que durante julio la interventoría acompañó una etapa de **avance y cierre significativo del contrato de obra**, encontrándose este con un **avance físico consolidado del 98,00 % al 15 de julio de 2026**.

CONCLUSIÓN DE SUPERVISIÓN

Con fundamento en la información revisada, la **Supervisión Técnica concluye que durante el mes de julio de 2026 el Consorcio Interconsultores desarrolló las actividades de seguimiento técnico correspondientes al Contrato de Interventoría No. 4600105546 de 2025**, manteniendo control y acompañamiento sobre la ejecución del Contrato de Obra No. 4600105516 de 2025.

Durante el periodo se evidenció una evolución favorable de la ejecución física, alcanzándose un **avance contractual consolidado del 98,00 % al 15 de julio de 2026**, con actividades restantes concentradas principalmente en culminación, remates, ajustes, pruebas, validaciones, procesos de recibo y cierre documental.
La Supervisión verificó que la interventoría mantuviera seguimiento técnico, administrativo, financiero, social, ambiental y de SST, así como acompañamiento a las situaciones particulares de los diferentes frentes y a las actuaciones necesarias para garantizar la continuidad de la ejecución dentro del plazo contractual vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	Desarrollar el objeto del contrato en condiciones de calidad, oportunidad y conforme a sus anexos.	CUMPLE	Durante el mes de julio, la interventoría continuó ejecutando el objeto contractual mediante el seguimiento integral al contrato de obra, incluyendo visitas de campo, control de las actividades ejecutadas y acompañamiento a los diferentes frentes de intervención.
2	Suscribir el contrato en SECOP II. Luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.	CUMPLE	Obligación cumplida en etapa previa; sin novedades durante el periodo evaluado.
3	Garantizar la calidad de los servicios prestados, de acuerdo con los estudios previos, pliego de	CUMPLE	Se realizó seguimiento técnico continuo a las actividades ejecutadas, verificando condiciones de ejecución,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	condiciones, anexo técnico y la oferta presentada a la entidad contratante.		cumplimiento de especificaciones técnicas y trazabilidad sobre las observaciones efectuadas en las diferentes sedes intervenidas.
4	Asumir gastos y riesgos del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta.	CUMPLE	La interventoría asumió los costos operativos necesarios para el desarrollo del contrato sin trasladar cargas adicionales a la Entidad.
5	Pagar tasas, impuestos y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.	CUMPLE	No se evidencian incumplimientos en materia tributaria durante el mes de julio.
6	Presentar documentos de legalización y perfeccionamiento del contrato dentro de los términos establecidos.	CUMPLE	Obligación cumplida previamente, sin novedades en este periodo.
7	Garantizar el cumplimiento del contrato dentro del término establecido para ello, garantizar la excelente calidad del servicio a prestar y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se imparta por parte del supervisor designado para tal fin.	CUMPLE	La interventoría atendió las directrices de la supervisión, especialmente en el seguimiento a la ejecución posterior a la ampliación del contrato.
8	Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaría de Seguridad y Convivencia Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín.	CUMPLE	Se realizó seguimiento al avance del contrato, identificando situaciones técnicas y operativas que incidían en la ejecución y participando en los espacios de análisis y seguimiento contractual.
9	Disponer el personal competente para ejecutar, de la mejor forma posible, los trabajos a que hacen referencia las especificaciones técnicas.	CUMPLE	Se mantuvo el equipo profesional aprobado, evidenciando continuidad en la ejecución de las actividades de interventoría.
10	Supervisar a su personal, con el fin de que se preste un eficiente servicio y comprometerse a cambiarlo cuando la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, con causa justificada, lo solicite.	CUMPLE	No se evidenciaron fallas en la supervisión del equipo ni requerimientos de cambio durante el periodo.
11	Avisar a la supervisión del contrato, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento de hechos o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en	CUMPLE	Durante el periodo, la interventoría informó a la supervisión las situaciones técnicas y operativas relevantes identificadas en desarrollo del seguimiento contractual. No se evidenciaron hechos respecto de los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	peligro los intereses legítimos del Distrito.		cuales se hubiera omitido el deber de información previsto contractualmente.
12	Velar que la ejecución del objeto del contrato objeto de la interventoría se ejecute en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del contrato.	CUMPLE	Se realizó seguimiento al cronograma vigente y al comportamiento del avance físico del contrato posterior a la ampliación contractual, dejando trazabilidad sobre las situaciones que incidían en su ejecución.
13	Proveer los informes y todos los productos contemplados en la propuesta, necesarios para la ejecución del contrato y que sean de óptima calidad.	CUMPLE CON OBSERVACIONES	Se presentaron informes mensuales y semanales; no obstante, se mantienen observaciones orientadas a mejorar el nivel de análisis técnico en algunos apartes.
14	Avisar a la supervisión, dentro del día hábil siguiente conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.	NO APLICA	Durante el periodo evaluado no se tuvo conocimiento de situaciones relacionadas con inhabilidades o incompatibilidades sobrevinientes que hicieran exigible esta obligación.
15	En cuanto a prevención de accidentes, medidas de seguridad y planes de contingencia, El Contratista Interventor en todo momento tomará todas las precauciones necesarias tanto del personal empleado en la ejecución de las actividades a las que haya lugar, como de terceros, y se acogerá a todas las normas técnicas aplicables en el territorio nacional.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado no se reportaron novedades relacionadas con el incumplimiento de las medidas de seguridad aplicables al personal de la interventoría ni situaciones atribuibles a la inobservancia de dichas medidas.
16	Será responsable de las indemnizaciones causadas por los accidentes que, como resultado de su negligencia o descuido, pueda sufrir su personal, el del Distrito, los visitantes autorizados, así como terceras personas.	NO APLICA	Durante el periodo evaluado no se reportaron accidentes atribuibles a negligencia o descuido del contratista interventor que dieran lugar a la aplicación de esta obligación.
17	Emplear todas las herramientas y equipos necesarios para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	Se evidenció disponibilidad de herramientas y equipos necesarios para el desarrollo de la interventoría.
18	Mantener el equipo y herramienta necesaria de acuerdo con los trabajos que se están ejecutando y a las	CUMPLE	Verificado mediante seguimiento técnico y visitas a los frentes de obra.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	instrucciones impartidas por la supervisión del contrato.		
19	Asistir y participar de todas las reuniones de seguimiento y control que sean convocadas por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, en la periodicidad que la supervisión solicite.	CUMPLE	Durante el mes de julio, la interventoría participó en las dos mesas de trabajo adelantadas con los actores del proyecto, así como en los demás espacios de seguimiento y coordinación para los cuales fue requerida.
20	El Contratista Interventor deberá revisar y aprobar el cronograma detallado y definitivo presentado por el contratista de obra, de tal manera que se pueda realizar un seguimiento, control y evaluación del mismo durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Se realizó seguimiento al cronograma ajustado, verificando su ejecución frente a las condiciones reales del proyecto.
21	Llevar un registro fotográfico en forma secuencial y sistemática de las actividades desarrolladas.	CUMPLE	Se mantuvo registro fotográfico de las actividades ejecutadas, evidenciando avances en diferentes sedes.
22	Mantener constante comunicación con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.	CUMPLE	Se evidenció comunicación constante con la supervisión y el contratista para la gestión del contrato.
23	Presentar al supervisor del contrato designado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico y financiero de las actividades. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Distrito de Medellín con relación al desarrollo del contrato.	CUMPLE	El informe mensual correspondiente al periodo anterior fue presentado dentro del término contractual establecido.
24	Presentar al supervisor del contrato designado por la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, un informe semanal sobre las actividades realizadas durante dicha semana, indicando porcentajes de avance, trámites	CUMPLE CON OBSERVACIONES	Se presentaron los informes semanales correspondientes al periodo evaluado; no obstante, se mantienen recomendaciones orientadas a fortalecer el nivel de detalle técnico y análisis de la información reportada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	realizados, dificultades presentadas y demás información que sea relevante para la normal ejecución del contrato.		
25	Velar por la calidad de la obra y la entrega por parte del contratista de obra en los plazos estipulados, de acuerdo a las especificaciones técnicas y necesidades de la entidad.	CUMPLE	Durante el periodo, la interventoría realizó seguimiento a la calidad de las actividades ejecutadas y acompañó los procesos de terminación, entrega y recibo progresivo de los diferentes frentes de obra, conforme a las especificaciones técnicas y necesidades de la Entidad.
26	Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta del contratista de obra, sea el mismo que los lleve a cabo, cualquier cambio que se genere en dicho equipo de profesionales deberá ser solicitado por escrito, a la interventoría del contrato para ser evaluado y aprobado por la misma, ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el pliego de condiciones.	CUMPLE	No se evidenciaron cambios no autorizados en el equipo del contratista de obra.
27	Garantizar que el equipo de profesionales presentados en la propuesta de interventoría sea el mismo que los lleve a cabo la revisión e interventoría de la obra, cualquier cambio que se genere en dicho equipo de profesionales deberá ser solicitado por escrito, a la supervisión del contrato para ser evaluado y aprobado por la misma, ya que se debe garantizar el perfil y la experiencia del personal solicitado en el pliego de condiciones.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado se mantuvo el equipo profesional aprobado para la ejecución de la interventoría, sin evidenciarse novedades que afectaran el cumplimiento de esta obligación.
28	Sugerir al Supervisor los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones de las obras que se realicen.	CUMPLE	La interventoría participó en la identificación de necesidades técnicas, especialmente en temas de aire acondicionado, redes eléctricas y ajustes en sedes.
29	Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito al supervisor previa justificación de los hechos, quedando	CUMPLE	Durante el periodo evaluado, la interventoría participó en la revisión y trámite de la solicitud de ampliación

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	a juicio de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, la determinación final, la ampliación de los plazos de ejecución de las actividades.		del plazo del Contrato de Obra No. 4600105516 de 2025, efectuando el análisis y acompañamiento correspondiente dentro del ámbito de sus obligaciones, previo a la decisión de la Entidad.
30	El contratista interventor deberá entregar toda la información generada en desarrollo de la interventoría, en medio físico y magnético, con el fin de suministrarla a los diferentes organismos de control y seguimiento con que cuenta el Distrito. Esta información incluye, entre otros, reportes para SAP e informes de seguimiento mensual.	CUMPLE	Se entregó información técnica, administrativa y de seguimiento conforme a lo requerido por la Entidad.
31	Notificar a la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín cuando el contratista Interventor objeto de la interventoría esté incurriendo en cualquier causal de incumplimiento, sustentando tal afirmación con las respectivas pruebas que lo demuestren.	NO APLICA	Durante el periodo evaluado no se presentaron situaciones respecto de las cuales la interventoría hubiera determinado la existencia de un presunto incumplimiento contractual que hiciera exigible la notificación prevista en esta obligación.
32	Implementar la política pública del Acuerdo 016 de 2020, reglamentado por el Decreto 0310 de 2022.	CUMPLE	Se dio aplicación a los lineamientos en el marco del seguimiento contractual.
33	Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, las cláusulas contractuales, los pliegos y la propuesta.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado no se identificaron situaciones adicionales que evidenciaran el incumplimiento de obligaciones contractuales a cargo de la interventoría, sin perjuicio de las observaciones consignadas en los apartados correspondientes del presente informe.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	La Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume las obligaciones del artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor.	CUMPLE	Durante el periodo reportado se verificó la vigencia de la autoevaluación del SG-SST presentada por el contratista, evidenciando el mantenimiento de los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019. La supervisión realizó seguimiento a la implementación de las acciones derivadas, en concordancia con las condiciones reales de ejecución del contrato.
2	Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación del año en curso.	CUMPLE	En el periodo evaluado se realizó seguimiento a la ejecución del Plan de Trabajo del SG-SST, verificando su aplicación en campo y su correspondencia con las actividades desarrolladas en las diferentes sedes intervenidas.
3	Verificar en campo la dotación de elementos de protección personal (EPP) y solicitar formatos de entrega firmados por el personal que presta servicios en el Distrito, dejando evidencias en el informe y revisando en cada pago.	CUMPLE	Durante las visitas realizadas en el periodo reportado, se verificó en los frentes de trabajo el uso adecuado de elementos de protección personal por parte del personal del contratista. Así mismo, se revisaron los registros de entrega de EPP debidamente firmados, dejando evidencia en los informes de supervisión.
4	Verificar en campo la dotación de elementos de protección personal (EPP) y solicitar formatos de entrega firmados por el personal, dejando evidencias en el informe y revisando en cada pago.	CUMPLE	Se realizó verificación tanto documental como en sitio del suministro y uso de los elementos de protección personal, constatando su entrega formal y su utilización durante la ejecución de las actividades en las sedes intervenidas, conforme a lo exigido contractualmente.

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN:

#	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	JUSTIFICACIÓN
1	Suministrar la información que se requiera desde la entidad.	CUMPLE	En el periodo evaluado, la Secretaría atendió los requerimientos presentados en el marco de la ejecución contractual, brindando respuesta y

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

			acompañamiento administrativo para la continuidad de las actividades.
2	Dar respuesta en forma oportuna a los requerimientos y comunicados presentados por el contratista.	CUMPLE	En el periodo evaluado, la Secretaría atendió los requerimientos del contratista dentro de los tiempos de gestión administrativa, permitiendo la continuidad de las actividades y la atención de situaciones propias de la ejecución.
3	Designar un servidor (a) y/o equipo idóneo con la capacidad técnica, para ejercer la supervisión del contrato a nombre de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.	CUMPLE	La Secretaría mantuvo designado el supervisor del contrato, quien ejerció seguimiento durante el periodo evaluado, realizando las actuaciones correspondientes en el marco de la supervisión contractual.
4	Verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos señalados en las presentes especificaciones técnicas.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado se efectuó seguimiento al cumplimiento de los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas, mediante las actividades de supervisión, las verificaciones desarrolladas en campo y los espacios de seguimiento y coordinación contractual.
5	Acompañar y apoyar en forma permanente al contratista en los aspectos que sean competencia de la Administración Distrital durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	La Entidad brindó acompañamiento institucional durante el periodo mediante la articulación con la interventoría, el contratista de obra y las sedes intervenidas, así como a través de los espacios de seguimiento y coordinación requeridos para la ejecución contractual.
6	Establecer de común acuerdo con el contratista, por intermedio del supervisor que se designe, las características de las actividades que se encuentran consignadas en el documento de especificaciones técnicas pero que no cuentan con anexo de detalle.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado, a través del supervisor, se definieron aspectos técnicos necesarios para la ejecución de actividades que requerían precisión adicional, especialmente aquellas derivadas de condiciones reales identificadas en campo.
7	Garantizar los recursos financieros para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado se contó con la disponibilidad de los recursos requeridos para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución del contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8	Cancelar las facturas que presente el contratista, según lo estipulado en la forma de pago.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado se efectuaron los pagos correspondientes conforme a la forma de pago contractual y al trámite financiero aplicable.
9	Decidir oportunamente los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que requiera el contratista de interventoría, para la ejecución del contrato.	CUMPLE	La Secretaría continuó participando en la toma de decisiones necesarias para la ejecución del contrato, especialmente frente a situaciones técnicas y operativas identificadas durante el periodo.
10	Participar en los Comités de obra y demás reuniones que se susciten con ocasión de la ejecución del contrato.	CUMPLE	La Entidad participó durante el periodo evaluado en las dos mesas de trabajo adelantadas con los actores del proyecto, en las cuales se abordaron aspectos relacionados con la organización contractual, el plazo de ejecución y las actuaciones administrativas requeridas para la continuidad de los contratos de obra e interventoría.
11	Efectuar por escrito y de manera oportuna requerimientos al Interventor ante incumplimientos a lo estipulado en las especificaciones técnicas, para el establecimiento de los correctivos necesarios.	NO APLICA	Durante el periodo evaluado no se identificaron situaciones atribuibles a la interventoría que requirieran la formulación de requerimientos escritos por incumplimiento de las especificaciones técnicas.
12	Verificar y supervisar el cumplimiento e implantación efectiva del Acuerdo 016 de 2020, garantizando que todas las actividades, procesos y acciones contempladas en dicho acuerdo se ejecuten conforme a lo establecido en la norma, asegurando su adecuada aplicación en el marco de la interventoría.	CUMPLE	Durante el periodo evaluado se efectuó seguimiento a los criterios incorporados en desarrollo del Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 0310 de 2022, conforme al listado de verificación previsto en el presente informe y de acuerdo con el momento en que resulte exigible su respectivo medio de verificación.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción “ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato”, el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la “Descripción del indicador” varía según cada contrato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Descripción Indicador	Valor Retención
Ret. Cons.obra pub PJ y PN declarante 6%	$ 26.689.509
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.382.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 21.841.255
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 7.677.355
Ret.impto.renta Contr Consultoría FM 2%	$ 9.984.721
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	$ 9.980.562
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 15.354.715
Total general	**$ 92.910.117**

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE:

Para el Contrato de Interventoría No. 4600105546 de 2025, en los documentos del proceso se contemplaron criterios asociados a la Política Pública de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, de conformidad con el Acuerdo 016 de 2020 y el Decreto 0310 de 2022, atendiendo a la categoría de Servicios de Consultoría.

Para el periodo objeto del presente informe, el seguimiento se efectúa respecto de los criterios incorporados y de acuerdo con el momento en que resulte exigible su respectivo medio de verificación. En aquellos casos en los que durante el periodo aún no se haya configurado el supuesto correspondiente para su acreditación o medición, así se dejará consignado en el listado de verificación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible		**X**	*Monitor LCD o LED antirreflejo de la misma marca del computador, que permita ajustar el ángulo de inclinación con cables Certificación Energy Star versión 7.0.*	*Certificado de eficiencia energética.*	*No aplica para el periodo evaluado.*		**X**		*Durante junio no se configuró el momento de verificación del criterio; su acreditación se realizará cuando corresponda de acuerdo con las condiciones de ejecución contractual.*
		X	*Los equipos de cómputo deben ofrecer un período de garantía mayor a dos años.*	*Declaración juramentada del oferente y ficha técnica del producto. Información a recibir: Dentro de la ficha técnica se debe especificar los años de garantía.*	*No aplica para el periodo evaluado.*		**X**		*Durante el periodo no se presentó un supuesto que requiriera una nueva verificación de este criterio.*
		X	*El oferente debe contar con un programa posconsumo para realizar una correcta disposición final y/o aprovechamiento de los equipos de cómputo.*	*Contrato con una empresa legalmente constituida para la correcta disposición de equipos electrónicos. Información a recibir: Se debe verificar la fecha del contrato con el fin de verificar si se encuentra vigente. Se debe verificar la legalidad de la empresa gestora por medio de los permisos otorgados por la Autoridad Ambiental. este permiso debe estar vigente.*	*No aplica para el periodo evaluado.*		**X**		*Durante junio no se generó el supuesto de disposición final o aprovechamiento de equipos que hiciera exigible la correspondiente evidencia.*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
		X	*Contar con un plan de promoción y reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.*	*Documento plan de gestión de emisiones atmosféricas.*	*No aplica para el periodo evaluado.*		**X**		*Para el periodo evaluado no se configuró una actuación que diera lugar a una medición específica del criterio.*
Compra pública Innovadora		X	*Desarrollo de plataformas tecnológicas que permitan llevar a cabo las actividades asociadas a la gestión del conocimiento para los profesionales.*	*Documento en donde se describan los contenidos y las herramientas utilizadas en el desarrollo la plataforma.*	*No aplica para el periodo evaluado.*		**X**		*No se reportó durante junio la materialización de este criterio que permitiera efectuar su medición.*
		X	*Desarrollo de nuevos productos y servicios a las necesidades propias de la entidad.*	*Experiencia en modelación y prototipado de productos y servicios acordes a la entidad.*	*No aplica para el periodo evaluado.*		**X**		*No se reportó durante el periodo una actuación que permitiera efectuar la medición del criterio.*
		X	*Investigación y selección de proveedores estratégicos que potencien las capacidades de la entidad.*	*Capacidad global sourcing.*	*No aplica para el periodo evaluado.*		**X**		*No se configuró durante junio el supuesto para efectuar su seguimiento y medición.*
		X	*Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.*	*Documento donde se plantee la propuesta del tablero de control a desarrollar.*	*No aplica para el periodo evaluado.*		**X**		*Durante el periodo no se reportó la implementación del criterio que permitiera efectuar su medición.*

Nota: La información resaltada es a manera de ejemplo. Relacione los criterios de acuerdo con las obligaciones contractuales, describiendo su medio de verificación y la medición de cada uno

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Verificación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
03/12/2025	Últimos Seis Meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley de 2002.	Oscar Gordillo Guerrero Representante Legal Consorcio Interconsultores
05/03/2026	Últimos Seis Meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de 2002.	Oscar Gordillo Guerrero Representante Legal Consorcio Interconsultores
15/04/2026	Últimos Seis Meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de 2002.	Oscar Gordillo Guerrero Representante Legal Consorcio Interconsultores
15/05/2026	Últimos Seis Meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de 2002.	Oscar Gordillo Guerrero Representante Legal Consorcio Interconsultores
15/06/2026	Últimos Seis Meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de 2002.	Oscar Gordillo Guerrero Representante Legal Consorcio Interconsultores
15/07/2026	Últimos Seis Meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de 2002.	Oscar Gordillo Guerrero Representante Legal Consorcio Interconsultores
15/08/2026	Últimos Seis Meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de 2002.	Oscar Gordillo Guerrero Representante Legal Consorcio Interconsultores

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:** El contrato no es objeto de registro y marcación de bienes.

- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato**

MODIFICACIÓN No. 01 consistente en:

OTROSÍ No. 01: AJUSTE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 5200005369

MODIFICACIÓN No. 02 consistente en:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIÓN No 01: POR EL TÉRMINO DE CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO HASTA EL DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

MODIFICACIÓN No. 03 consistente en:

AMPLIACION No. 02: POR EL TERMINO DE OCHENTA Y SEIS (86) DIAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL DIECINUEVE (19) DE FEBRERO HASTA EL QUINCE (15) DE MAYO DE 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ADICION No. 01: POR UN VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($389.127.218) IVA INCLUIDO.

MODIFICACIÓN No. 04 consistente en:

AMPLIACION No. 03: POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHO (108) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE EL DIECISÉIS (16) DE MAYO HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL 2026, AMBAS FECHAS INCLUSIVE.

ADICION No. 02: POR UN VALOR DE TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($328.812.163) IVA INCLUIDO.

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:** La supervisión para la vigilancia de la ejecución del presente contrato fue asignada el día veintidós (22) de agosto de dos mil veinticinco (2025), quedando de la siguiente manera:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
Sandra Patricia Uribe Vélez	Supervisor
Wilson de Jesús García Cano	Suplente
Leon David Correa Abello	Técnico
Juan Fernando Callejas Zapata	Administrativo, financiero y contable
Gustavo Adolfo Leon Vasco	Jurídico

El 08 de enero de 2026 se realizó modificación a la designación inicial de la siguiente manera:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Sandra Patricia Uribe Velez	Supervisor		
Wilson de Jesús García Cano	Suplente		
León David Correa Abello	Técnico		
Mariana Quintero Mejía	Jurídico	X	
Gustavo Adolfo León Vasco	Jurídico		X
Juan Fernando Callejas Zapata	Financiero		

El 28 de enero de 2026 mediante Acta No 11 del Comité Interno de Planeación se realizó modificación en el apoyo financiero de la siguiente manera:

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Sandra Patricia Uribe Velez	Supervisor		
Wilson de Jesús García Cano	Suplente		
León David Correa Abello	Técnico		
Mariana Quintero Mejía	Jurídico		
Tatiana Marcela Rojas Montero	Financiero	X	
Juan Fernando Callejas Zapata	Financiero		X

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

No	Descripción	Novedad
1	Accidentes, Incidentes, Sucesos y demás que sufra el proveedor o su equipo de trabajo en la ejecución del contrato.	No se materializó
2	Inconvenientes generales (transporte, vías de acceso, ubicación, disponibilidad in situ) para acceder a los lugares en donde se ejecuta el contrato de interventoría.	No se materializó
3	Vencimiento del término de ejecución del contrato de interventoría sin haber finalizado el seguimiento de la totalidad del proyecto.	No se materializó
4	Baja participación de proponentes.	No se materializó
5	Declaratoria de desierto del proceso de selección.	No se materializó
6	Retrasos en la legalización del contrato y entrega de garantías que afecta el inicio de la ejecución contractual.	No se materializó
7	Colusión o cualquier conducta restrictiva de la libre competencia en el mercado.	No se materializó
8	Perjuicios ocasionados por la deficiente colocación de señalización preventiva en obra, falta o deficiencia en la señalización de aproximación e iluminación, equipos de radio para cierres parciales, temporales y demás señalización	No se materializó

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No	Descripción	Novedad
	necesaria, y de seguridad industrial y de señalización y dotación de los operarios y trabajadores, etc., por parte del Contratista	
9	Reclamos de terceros sobre la selección del oferente.	No se materializó
10	El recurso humano suministrado por el proveedor para la ejecución del contrato es insuficiente para cumplir con el objeto contractual.	No se materializó
11	Las actividades y obligaciones para realizar por parte del Contratista no son ejecutadas de manera satisfactoria	No se materializó
12	Falta de disponibilidad de los elementos necesarios para desarrollar el contrato de interventoría.	No se materializó
13	Inadecuada programación y coordinación de actividades propias de la interventoría y la entidad	No se materializó
14	Errores en la elaboración de las facturas y/o cuentas de cobro y sus soportes anexos, que ocasionen demora en la radicación	No se materializó
15	Cambios en la situación política, situaciones de orden público, sistema de gobierno o en las condiciones sociales, ejemplo: huelgas, asonadas, paros, actos terroristas, etc.	No se materializó
16	Fallas o errores en los conceptos que emita el Interventor.	No se materializó
17	Errores involuntarios en los pliegos de condiciones, especificaciones técnicas, descripción del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc.	No se materializó
18	Presentación de información falsa por parte del futuro Contratista para cumplir con los requisitos exigidos y poder celebrar el contrato	No se materializó
19	Retrasos en la gestión de entrega de permisos por parte de otras entidades o autoridades	No se materializó
20	No aplicación durante la ejecución del contrato respecto de las políticas públicas de la Alcaldía de Medellín, otras entidades o el Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	No se materializó
21	La Entidad no logra contratar a la Interventoría previo al inicio del contrato	No se materializó
22	Cambios en los tributos, aranceles o la regulación aplicable	No se materializó

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:** El objeto y alcance del contrato no aplica la realización de contratos de comodato

- **Evaluación al contratista:**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600105546
Objeto del Contrato Realizar la interventoría integral para el mantenimiento y adecuación de los inmuebles a cargo de la
Numero Evaluación 5
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	3,00	7,20
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	18,93
FINANCIERO Y CONTABLE	20	15,20	17,76
JURÍDICO	10	10,00	9,66
TÉCNICO	50	40,00	43,00

% Calificacion Total	85,20

% Total Calificacion acumulado	89,35

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.** A la fecha de presentación de este informe no ha sido auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control.

- **Otros aspectos relevantes:** no se presentaron aspectos relevantes en el periodo evaluado.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110028924	73200000	2320202008	240171	4000121484	20005410	5200005369

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

110000125 110701720 110713723						
110000126	73200000	2320202008	240171	4000124645	20005499	5200005438
110028924	73200000	2320202008	240171	4000125122	20005524	5200005458

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales, a la fecha del presente informe el contrato no ha sido sujeto a reservas y/o cambios presupuestales.

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
5200005369	CI72	25/11/2025	5000781093	1.375.887
			5000781092	221.018.222
5200005369	CI74	4/12/2025	5000783003	62.509.509
			5000783002	44.041.471
			5000783004	1
5200005369	CI75	12/12/2025	5000787152	106.550.981
5200005369	CI78	19/03/2026	5000792604	32.999.999
			5000792605	55.989.147
			5000792606	84.799.219
5200005438			5000792607	44.549.599
5200005438	CI80	21/04/2026	5000795628	106.550.981
5200005438	CI83	20/05/2026	5000798070	152.959.005
5200005458	CI84	19/06/2026	5000800535	106.550.982
5200005458	CI89	22/07/2026	5000803070	106.550.982

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105546	5200005369	222	Seguridad	240171	Ampliación y mantenimiento de infraestructura física para la seguridad, convivencia y justicia Medellín	609.796.772	609.284.436	512.336

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4600105546	5200005438	222	Seguridad	240171	Ampliación y mantenimiento de infraestructura física para la seguridad, convivencia y justicia Medellín	389.127.218	304.059.585	85.067.633
4600105546	5200005458	222	Seguridad	240171	Ampliación y mantenimiento de infraestructura física para la seguridad, convivencia y justicia Medellín	328.812.163	213.101.964	115.710.199

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	609.796.772
Adición 01	389.127.218
Adición 02	328.812.163
Total valor del contrato más adiciones	1.327.736.153
Pagos Realizados (Acumulado)	1.126.445.985
Pago autorizado	106.262.526
Porcentaje de ejecución financiera	84.83%

4. INFORME JURÍDICO:

- Durante el periodo evaluado no se reportaron reclamaciones o controversias entre las partes que afectaran la ejecución contractual. Así mismo, no se evidenciaron situaciones que dieran lugar al inicio de actuaciones administrativas sancionatorias por presunto incumplimiento, imposición de multas, efectividad de la cláusula penal o declaratoria de caducidad, en los términos del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

- Durante el periodo evaluado no se tuvo conocimiento de la configuración de causales de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente que afectaran la ejecución del Contrato de Interventoría No. 4600105546 de 2025, de conformidad con los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993.

- Estado de las garantías del contrato: De conformidad con las garantías exigidas para la ejecución del Contrato de Interventoría No. 4600105546 de 2025, el contratista constituyó las pólizas correspondientes, las cuales fueron aprobadas por la Entidad. Durante la ejecución contractual, las garantías han sido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

actualizadas de acuerdo con las modificaciones efectuadas al contrato, conforme se relaciona a continuación:

Iniciales

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros de Estado S.A.	33-44-101266260	Calidad	22/08/2025	30/06/2026	27/08/2025	$ 60.979.677,20
		Cumplimiento	22/08/2025	30/06/2026	27/08/2025	$ 60.979.677,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	22/08/2025	31/12/2028	27/08/2025	$ 30.489.838,60
Seguros de Estado S.A.	33-40-101086851	Responsabilidad extracontractual	22/08/2025	31/12/2025	27/08/2025	$ 284.700.000

Modificación No 02: Ampliación No 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros de Estado S.A.	33-44-101266260 Anexo 1	Calidad	22/08/2025	18/08/2026	14/01/2026	$ 60.979.677,20
		Cumplimiento	22/08/2025	18/08/2026	14/01/2026	$ 60.979.677,20
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	22/08/2025	18/02/2029	14/01/2026	$ 30.489.838,60
Seguros de Estado S.A.	33-40-101086851 Anexo 1 y 2	Responsabilidad extracontractual	22/08/2025	18/02/2026	14/01/2026	$ 350.181.000

Modificación No 03: Ampliación No 02 y Adición No 01

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros de Estado S.A.	33-44-101266260 Anexo 2 y 3	Calidad	22/08/2025	15/11/2026	23/02/2026	$ 99.892.399,00
		Cumplimiento	22/08/2025	15/11/2026	23/02/2026	$ 99.892.399,00
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	22/08/2025	15/05/2029	23/02/2026	$ 49.946.199,50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Seguros de Estado S.A.	33-40-101086851 Anexo 3	Responsabilidad extracontractual	22/08/2025	15/05/2026	23/02/2026	$ 350.181.000

Modificación No 04: Ampliación No 03 y Adición No 02

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros de Estado S.A.	33-44-101266260 Anexo 4 y 5	Calidad	22/08/2025	15/11/2026	01/06/2026	$ 132.773.615,30
		Cumplimiento	22/08/2025	15/11/2026	01/06/2026	$ 132.773.615,30
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	22/08/2025	15/05/2029	01/06/2026	$ 66.386.807,65
Seguros de Estado S.A.	33-40-101086851 Anexo 4	Responsabilidad extracontractual	22/08/2025	31/08/2026	01/06/2026	$ 350.181.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, y teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato, se autoriza el pago de la por un valor de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (**$106.550.982)**.

Atentamente,

Sandra Uribe

SANDRA PATRICIA URIBE VELEZ
Supervisor y/o Interventor

LEÓN DAVID CORREA ABELLO
Contratista - Apoyo técnico

Tatiana M. Rojas

TATIANA MARCELA ROJAS MONTERO
Contratista - Apoyo financiero

Mariana Q.M.

MARIANA QUINTERO MEJÍA
Contratista - Apoyo jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia